



APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DEL SUBSISTEMA DE PROMOCION
Y PROTECCION – MODELO DE
INTERVENCION

DECRETO ALCALDICIO N° 698.-

QUILLON, Febrero 12 de 2019.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 48 de fecha 06.02.2019, de la Directora Desarrollo Comunitario (S);
2. Correo electrónico de fecha 11.02.2019, de la Sra. Fabiola Estay Sepúlveda, asistente social de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Resolución Exenta N° 203 de fecha 24.01.2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del **Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años o más**, del subsistema de promoción y protección social, Modelo de Intervención;
4. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 05.12.2018, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social (SEREMI) y la I. Municipalidad de Quillón;
5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Ley N° 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar, que establece bonos y transferencias, condiciones para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer;
7. D.S. N° 29 del 2013 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, artículo 8;
8. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
9. Decreto Alcaldicio N° 261 de fecha 01.06.2012, que nombra en la Planta Municipal a la funcionaria Sra. Yanet Tobar Gonzalez;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
11. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;



12. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
13. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE Convenio de Transferencia de Recursos** para la ejecución del "1° Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 Años y más Edad" del *Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor del Subsistema Seguridades y Oportunidades*, suscrito con fecha 05 de diciembre de 2018, entre la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Ñuble (SEREMI), representado por su Secretaria Regional Ministerial, Sra. Doris Andrea Osses Zapata y la **I. Municipalidad de Quillón**, representada por su Alcalde (S) Don Vladimir Peña Mahuzier, quienes se comprometen a dar fiel cumplimiento a dicho convenio, el que comenzará a regir a partir de esta fecha.
2. **LA SEREMI** transferirá a la municipalidad de Quillón, la suma total de **\$6.257.848** (seis millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos), transferidos en una cuota, los que estarán destinados exclusivamente a las materias indicadas en convenio adjunto y que serán administrados bajo la cuenta **114 05 82**, del presupuesto municipal del año 2019.
3. **DESIGNESE** a **Sra. Yanet Tobar Gonzalez**, Rut N° 13.859.413-0, Escalafón Profesional, Grado 10° EMS, como contraparte técnica municipal, en la ejecución del programa.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-
DISTRIBUCION
- D.A.F.
- CONTROL

- DIDECO
- ARCHIVO SECMU